



## MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 39679/2016

**EXPEDIENTE N° SSN: 0013286/2015 GENERALI ARGENTINA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A. S/ CONSTITUCION ESTATUTOS.**

**SÍNTESIS:**

01/03/2016

VISTO... y CONSIDERANDO...

EL SUPERINTENDENTE  
DE SEGUROS DE LA NACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° — Conformar el aumento de capital de GENERALI ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2013.

ARTÍCULO 2° — Conformar el aumento de capital de GENERALI ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 2014.

ARTÍCULO 3° — Conformar el cambio de denominación de GENERALI ARGENTINA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., entidad que en lo sucesivo ha de llamarse PROVIDENCIA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., y la consecuente reforma del Artículo 1° del Estatuto Social aprobado en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de diciembre de 2015 con cuarto intermedio al 29 de enero de 2016.

ARTÍCULO 4° — Conferir intervención a la INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA a los fines establecidos en los Artículos 5° y 167 de la Ley N° 19.550.

ARTÍCULO 5° — Hacer saber a la compañía que oportunamente deberá acreditar el cumplimiento de lo prescripto por el punto 8.1.3 de la Resolución SSN N° 38.708 (B.O. 13/11/2014).

ARTÍCULO 6° — Regístrese, notifíquese al domicilio electrónico constituido por la entidad, conforme Resolución SSN N° 39.527 (B.O. 02/11/2015) y publíquese en el Boletín Oficial.

Fdo. Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY - Superintendente de Seguros de la Nación.

Lic. EDGARDO ISAAC PODJARNY, Superintendente de Seguros de la Nación.



NOTA: La versión completa de la presente resolución puede ser consultada en la Mesa de General de Entradas de la Superintendencia de Seguros sita en Julio A. Roca 721. Planta Baja. Capital Federal.

e. 07/03/2016 N° 11355/16 v. 07/03/2016

**Fecha de publicación:** 07/03/2016

